



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0065462/2011

RESOLUCION N°

///doba, **03 ENE 2012**

- FACULTAD DE LENGUAS.-

**13**

VISTO:

El pedido presentado por **Prof. Trad. Guillermo BADENES**, Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, para que se contrate al **Analista. BORDONE CARRANZA Matias Eduardo**, D.N.I. 30.331.261.

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10 (modifica similar N° 15/08);

Que se han agregado copias del DNI, del Diploma de Analista en computación, extendido por la Universidad Nacional de Córdoba, Declaración jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero que exige la Ord. HCS N° 15/08 en su artí. 3°;

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

↙  
↓  
↘



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

Que el plazo de contratación y el monto de la retribución total, se adecuan a lo dispuesto por el art. 1° de la Ord. HCS N° 5/10;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por las normas citadas;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS**

**RESUELVE:**

Art. 1°.- Contratar al **Analista. BORDONE CARRANZA Matias Eduardo**, DNI 30.331.261 bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios Profesional Independiente, sin relación de empleo público desde el día de la fecha hasta el 10/01/2012 y reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 12/12/2011 hasta el día de la fecha para la elaboración de tutoriales para el aula virtual y tareas de diseño, navegabilidad y sostenimiento del aula virtual en el marco del Convenio con La Voz del Interior de TIC para enseñar Lengua e Inglés.-

Art. 2°.- La Retribución que percibirá el Profesional será de pesos \$ 4.500.00 (Cuatro mil quinientos), erogación que será afrontada con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.-

Art. 3°.- Comuníquese y de forma.-

  
Prof. LUIS JAIMEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Prof. Dra. SILVIA N. BAREI  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba